



Términos de Referencia (TdR)

Proyecto “Mejoramiento del sistema post cosecha y transformación del cacao sostenible en 5 comunidades Awajún”

Implementación de escuela de entrenamiento e intercambio de experiencia en el manejo de cultivo del cacao según exigencias del mercado.

**Institución Solicitante : Asociación Promoción de la
Gestión Rural, Económica y Social
– PROGRESO**

Lugar : Región San Martín

**Distritos : Moyobamba (Moyobamba y
Awajún (Rioja)**

**Organizaciones : CC.NN. ALTO MAYO
CC.NN. ALTO NARANJILLO
CC.NN. EL DORADO
CC.NN. HUASCAYACU
CC.NN. SHAMPUYACU**

Piura, febrero del 2024

Términos De Referencia Para Implementación De Escuela De Entrenamiento E Intercambio De Experiencia En El Manejo De Cultivo Del Cacao Según Exigencias Del Mercado.

I. ANTECEDENTES

PROGRESO desde Mayo del 2023 viene acompañando a Conservación Internacional como organización implementador, en la fase de post cosecha y fortalecimiento organizativo, sin embargo una de las dificultades presentes es que aún los volúmenes de cacao son muy escasos, por lo que la propuesta del cacao es posible desarrollar la fase comercial, si esta va acompañada con producción significativa de calidad y con un buen manejo desde el cultivo; que es una fase manejada por otras organizaciones implementadoras.

Es por ello que se ha planificado un encuentro con las otras instituciones implementadoras que ven la etapa de cultivo para socializar las experiencias, pero a la vez para fortalecer conocimientos de los equipos a través de la facilitación de un especialista en el manejo de

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Fortalecer las capacidades y habilidades técnicas en el manejo integral del cultivo del cacao a los equipos técnicos de las organizaciones implementadoras de Conservación Internacional de la cadena de cacao en el Alto Mayo.

III. ACTIVIDADES CLAVES

- Realizar al menos 2 sesiones de capacitación teórica del manejo del cacao desde la siembra hasta la cosecha
- Realizar 4 sesiones prácticas en el manejo de cultivo, control ecológico de plagas y manejo de suelos.
- Realizar un diagnóstico rápido de la situación del cultivo del cacao en el alto Mayo.

IV. PRODUCTOS

- Plan de capacitación con cronograma
- Informe de capacitación
- Propuesta de manejo del cultivo del cacao.

V. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El tendrá un periodo de tres a cuatro días después de haber firmado el contrato para presentar su plan de capacitación con su cronograma respectivo.

En las sesiones de capacitación teórica debe emplear metodologías de capacitación a adultos apoyado con herramientas audiovisuales (videos, PowerPoint, graficas etc), que permitan interactuar con su auditorium o personas que participan, de tal forma que le permita rescatar los conocimientos previos de los participantes.

La fase de campo debe aplicar metodología “aprender asiendo” donde los participantes en un 100% tienen que poner en práctica lo aprendido, realizando la capacitación una evaluación sobre como los participantes han asumido los nuevos conocimientos.

El facilitador dejará actividades asignadas que luego se verificarán, realizando visitas de predios al azar.

En forma física y electrónica dejará sus informes y una propuesta para el manejo integral y control ecológico de las plagas del cacao.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

Ingeniero Agrónomo con experiencias en la cadena de cacao de 10 años, 5 años en gestión de la calidad, preferiblemente que tenga conocimientos en determinación organoléptica de los granos de cacao. Con dominio en metodologías de capacitación para adultos y manejo del cultivo del cacao.

VII. LOCALIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo se realizará en forma centralizada, en CC.NN. SHAMPUYACU – Distrito Awajún, Provincia Rioja, de la Región San Martín.

VIII. PERIODO DE CONTRATO

La contratación tendrá una duración inicial desde la fecha de la firma del contrato y por un plazo de 10 días, plazo que podrá ser ampliado y/o prorrogado de acuerdo con el buen desempeño del especialista, de acuerdo con los requerimientos vigentes del proyecto y disponibilidad de financiamiento.

IX. MODALIDAD DE LA CONTRATACION

El/ la profesional estará sujeto a contratación por modalidad de: Contrato de trabajo sujeto a modalidad temporal por servicio específico, debiendo cumplir de conformidad con el artículo 63 del Decreto Supremo 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Leg. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, cumpliendo con las cláusulas estipuladas en su contrato de trabajo establecido por PROGRESO.

Siendo la labor se desarrollará las comunidades nativas del proyecto donde se desollarán las actividades del proyecto “Mejoramiento del sistema post cosecha y transformación del cacao sostenible en 5 comunidades Awajún”

X. INSTANCIA QUE SUPERVISARA EL TRABAJO DEL ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

- ✓ Director Ejecutivo
- ✓ Coordinador de Proyecto
- ✓ Administradora PROGRESO

XI. DISPONIBILIDAD

Disponibilidad inmediata.

Tomar en cuenta que el trabajo puede programarse en horas de la noche y en fines de semana (sábados y domingos)

XII. PRESENTACION DE CANDIDATOS (AS)

Remitir su candidatura por vía electrónica a: progreso@progreso.org.pe, imatias@progreso.org.pe

Fecha de finalización de recepción de candidatura lunes 12 de febrero del 2024 a las 23:00 horas.

XIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Hoja de vida (Hasta máximo 5 hojas A4) que contenga datos generales, estudios académicos, experiencia laboral, personas de referencia

XIV. MODALIDAD SELECCIÓN

La preselección de candidatos(as) se realizará en base a la hoja de vida (CV) recibida. Los candidatos preseleccionados serán convocados para una entrevista personal.

NOTAS:

- El tope de remuneración bruta referencial es de S/. 3000.00
- La remuneración que se pacte considerará la hoja de vida y la historia de sus remuneraciones o última remuneración mensual recibida.

XV. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Los términos de referencia serán publicados en la página web y Facebook de PROGRESO, también se renviarán correos a profesionales o instituciones para dar a conocer los TDR, las propuestas serán recibidas en el correo electrónico progreso@progreso.org.pe con copia a rtineo@progreso.org.pe y lmatias@progreso.org.pe

Recibidas las propuestas serán analizadas por un comité evaluador integrado por representantes de **PROGRESO**, siendo el comité evaluador por un número no mayor de 5 personas, ni menor de tres personas.